

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 024-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NO.	024-2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE 2023/03/15
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2023/03/16
CONTRATISTA:	JOSE IGNACIO ARANGO ISCALA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 1.093.777.862 expedida en Los Patios.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES PARA EL POSICIONAMIENTO DEL CEDAC CÚCUTA, PROMOVRIENDO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
FECHA DE INICIO:	16 DE MARZO DE 2023
PLAZO:	DOS (02) MESES
VALOR INICIAL:	UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000).
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Dos (02) pagos mensuales, por la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$500.000).
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 076 DEL 15 DE MARZO DE 2023
RUBRO PRESUPUESTAL:	B-05-01-02-009-004-09 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.
ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.000.000
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1.000.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	0204 02/05/2023 \$500.000
	0315 14/06/2023 \$500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$1.000.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y JOSE IGNACIO ARANGO ISCALA, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 024-2023, conforme siguiente detalle:


CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 0242023**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 024-2023**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 024-2023**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 0242023**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 024-2023** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 024-2023** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 15 de junio de 2023.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



JOSE IGNACIO ARANGO ISCALA
C.C: 1.093.777.862 de Los Patios
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista